

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1558

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 29 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Opiniones** vertidas por el cura párroco Rubén Omar Capitanio, de la provincia del Neuquén, quien repudiara las opiniones del sacerdote pampeano Jorge Luis Hidalgo, referidas al ex represor Jorge Rafael Videla. Expresión de solidaridad. **Piemonte, Cardelli, Comi, Storani y Donda Pérez.** (6.084-D.-2012.)

Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto. – María L. Storani.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su solidaridad y acompañamiento a las opiniones vertidas por el cura párroco de la localidad de Centenario, provincia del Neuquén, Rubén Omar Capitanio, quien en un documento público llamado “No se puede callar ante el escándalo” repudiara las expresiones del sacerdote pampeano Jorge Luis Hidalgo, quien saludó y felicitó a través de Facebook, por su cumpleaños, al dictador Jorge Rafael Videla con graves expresiones avalando el terrorismo de Estado.

Horacio Piemonte. – Jorge J. Cardelli. – Carlos Comi. – Victoria A. Donda Pérez. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Piemonte, Cardelli, Comi, Storani y Donda Pérez, por el que se expresa solidaridad con las opiniones del cura párroco de la localidad de Centenario, provincia del Neuquén, Rubén Omar Capitanio, en el documento público titulado “No se puede callar ante el escándalo”, repudiando las expresiones del sacerdote pampeano Jorge Luis Hidalgo, referidas al ex represor Jorge Rafael Videla, decide solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Piemonte, Cardelli, Comi, Storani y Donda Pérez, por el que se expresa solidaridad con las opiniones del cura párroco de la localidad de Centenario, provincia del Neuquén, Rubén Omar Capitanio, en el documento público titulado “No se puede callar ante el escándalo”, repudiando las expresiones del sacerdote pampeano Jorge Luis Hidalgo, referidas al ex represor Jorge Rafael Videla; y, por las razones expuestas y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

Remo G. Carlotto. – Jorge Rivas. – Victoria A. Donda Pérez. – Horacio Pietragalla Corti. – Ricardo Alfonsín. – Elsa M. Álvarez. – Stella M. Córdoba. – Juliana di Tullio. – Nora G. Iturraspe. – Sandra M. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – Silvia L. Risko. – Adela R.*

* El señor diputado Jorge Rivas ha expresado su intención de firmar el presente dictamen. Doctor Gustavo A. Coronel Villalba, secretario de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

Remo G. Carlotto.